

15034300

Manizales, 07 de mayo de 2024

Señor
JORGE CALVO LARGO
Calle 54 # 26-120
Manizales - Caldas



ASUNTO: Comunicación auto alegatos de conclusión No. 1011
Radicación: 08SE2022741700100003126
Querellado: JORGE CALVO LARGO

Respetado saludo,

Me permito informarle que mediante Auto No. 1011 del 02 de mayo de 2024, suscrito por el Director Territorial, se dispuso a correr traslado por el término de tres (3) días para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

Wendy L. Hernandez A.
WENDY LORAINÉ HERNÁNDEZ ARDILA
Técnico Administrativo

Anexo: un folio.

CC. SEÑOR JORGE CALVO LARGO – CARRERA 13 # 16-53 CHIPRE

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



15034300

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CALDAS
DESPACHO DEL TERRITORIAL**

Radicación: 08SE2022741700100003126

Querellante: DE OFICIO

Querellado: JORGE ALIRIO CALVO LARGO

AUTO No. 1011

Manizales, mayo 2 de 2024

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

En consideración a que se agotó la etapa probatoria, se dispone a correr traslado al investigado, señor JORGE ALIRIO CALVO ALARCO, por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**DARIO ESCEHOMO DIAZ
DIRECTOR TERRITORIAL CALDAS**

Proyectó. H. Prada.

Revisó. W. Gonzales.

Aprobó. D. Escehomo.

C:\Users\hprada\Escritorio\10. AUTO ALEGATOS DE CONCLUSION (16).docx